



REGISTROS DE DECRETOS
2022

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
30 de agosto de 2022.-

El expediente Nro. 7.956 – Letra O, correspondiente a la Licitación Pública Nro. 07/2022, “**Adquisición de 900 m3. de hormigón H°30 para ejecución de repavimentación de calles del casco urbano**”, cuyo llamado fuera dispuesto a través del Decreto 1.433/2022,

Que posteriormente y conforme lo consignado por Decreto 1.558/2022 y por las razones que se exponen en el mismo se determina que esta licitación se formalice por “800 m3” de material consignado, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el mentado decreto el día 25 de julio pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibieron dos propuestas pertenecientes a las firmas “HDS **HORMIGONERA DEL SALADO S.A.**” y “**COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA**”,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora ésta ha informado que del análisis y estudio de las ofertas presentadas surge que si bien ambos oferentes han dado cumplimiento y se ajustan a lo requerido por el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA**, la cual cotiza en la suma **total de Pesos VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 20.320.000,00)**, resulta la más conveniente a los intereses municipales, teniendo en cuenta que su cotización corresponde según lo determinado por 800 m3. del material solicitado,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudícase la Licitación Pública N° 07/2022 formalizada para la “**Adquisición de 800 m3. de hormigón H°30 para la repavimentación de calles del casco urbano**” a favor de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJOS CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA**, C.U.I.T. 30-70871159-0, por la suma de Pesos **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 20.320.000,00)** en base a las actuaciones que conforman el Expediente 7.956-Letra O con las especificaciones técnicas especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió la presente Licitación..

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 31.76.00. – 2.6.4.0. del Presupuesto de Gastos vigente

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.652

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte